

BASES DE POSTULACIÓN

COMPAÑÍA CERVECERÍAS UNIDAS S.A. (“CCU”)

“EXPOSICION SALA DE ARTE CCU VIRTUAL 2021”

INDICE

- Presentación
- Objetivos
- Información general
- Requisitos
- Periodo de postulación
- Forma de postulación
- Criterios de evaluación
- Adjudicación
- Obligaciones

PRESENTACIÓN

El arte es una actividad fundamental e inherente al ser humano, a través del cual puede reconocer sus creencias, relacionar su historia, trascender individual o grupalmente, ser creativo y comunicar ideas que traspasen tiempo, idiosincrasias y fronteras.

Asimismo, considerando la importancia vital del arte como un medio de desarrollo de las capacidades de asombro, entendimiento y admiración, como así también parte indispensable del patrimonio e identidad de una comunidad, CCU ha querido ser un puente cultural que genere acercamiento y valoración entre la sociedad y sus gestores.

La iniciativa que la Compañía desarrolla desde 1993, apoyando proyectos de cientos de artistas chilenos contemporáneos, se ha orientado en gran parte hacia jóvenes promesas del arte nacional. Asimismo, a lo largo de nuestra vasta trayectoria ligada a las artes visuales, nuestra filosofía ha sido “Acercar el Arte a la Gente”, y fieles a ese planteamiento, hemos fomentado y dado a conocer los proyectos de nuestros autores más destacados, comunicando sus estilos y técnicas, a lo largo de todo el país. Desde hace más de 25 años ese ha sido nuestro desafío, que con esfuerzo y dedicación intenta promover las diversas generaciones de artistas, aportando al conocimiento y disfrute de toda la comunidad.

Inaugurada en 2008 nuestra Sala de Arte CCU es un espacio abierto a la diversidad de lenguajes artísticos, con un fuerte énfasis en las nuevas tendencias y en la experimentación, a través de la exhibición y difusión de artistas chilenos.

Atendiendo a la situación de pandemia que enfrentamos este año 2020, desarrollamos nuevos programas cumpliendo con nuestro objetivo de ”Acercar el Arte a la Gente”, a través de nuevas plataformas que nos permitieron difundir nuevos contenidos y convertirnos en un agente social activo.

Es así como en julio 2020 lanzamos nuestra Sala de Arte CCU Virtual, espacio alojado en nuestra página web en el cual desarrollamos una programación de 6 exposiciones durante el año. Hoy presentamos esta nueva convocatoria que busca darle continuidad durante el año 2021 a esta iniciativa que presentó muy buenos resultados.

OBJETIVOS

1.-Desarrollar una programación de exposiciones en formato virtual, que entregue espacio expositivo, difusión y visibilidad a los artistas.

2.- Entregar continuidad el año 2021 a la programación desarrollada durante el año 2020, considerando los beneficios observados del formato, que permite tener un buen alcance, traspasando territorios y convirtiéndose en una plataforma importante de difusión.

INFORMACIÓN GENERAL

- Se realizarán 4 exposiciones durante el año 2021 y estarán alojadas en nuestra página web www.ccuenelarte.cl
- El formato de exhibición corresponde a un tour virtual de nuestra Sala de Arte CCU
- Los participantes deberán enviar una propuesta para montar digitalmente sus obras en este espacio, se adjunta formato de tour virtual vacío, éstas deberán ser en formato bidimensional y ocupar la totalidad de la sala
- Las propuestas pueden ser individuales o colectivas
- Las propuestas de exhibición virtual deben tener una descripción y su correcta fundamentación, señalando la temática y problemáticas que se abordan
- Las exposiciones contarán con difusión a través de mailing, RRSS y gestión de medios a partir de un comunicado de prensa
- Las exposiciones seleccionadas recibirán la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) líquidos, por la cual el artista deberá emitir una boleta de honorarios por concepto de producción de obra.
- Las exposiciones contarán con un folleto en formato PDF que acompañara a la muestra
- Se realizarán 4 exposiciones durante el año 2021, siendo la primera el martes 16 de Marzo 2021

REQUISITOS POSTULACIÓN

Podrán postular a esta convocatoria artistas de forma individual o colectiva que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1- Ser ciudadano chileno
- 2- Tener más de 25 años de edad al momento de postular a la exposición (o que el menor de los miembros del colectivo tenga 25 años cumplidos al momento de la postulación)
- 3- Poseer una trayectoria que dé cuenta de una formación profesional en el área.

PERIODO POSTULACIÓN

El período de postulación será desde el día 16 noviembre al 21 de diciembre de 2020.

MECANISMO POSTULACIÓN

La postulación para Sala de Arte CCU Virtual, se realiza en línea a través del Formulario de Postulación alojado en nuestra página web www.ccuenelarte.cl

El envío no concluye su participación, ya que para completarla debe incluir todos los antecedentes y documentos necesarios establecidos en las bases.

La postulación deberá contener todo lo solicitado en estas Bases para ser válida

El postulante deberá:

1.- Ingresar a la página web www.ccuenelarte.cl

2.- Completar el formulario de postulación que se encontrará disponible. Este deberá ser completado con los antecedentes generales solicitados, antecedentes personales y profesionales, debiendo incorporarse a continuación en la parte adjuntar documentos, el material adjunto que se solicita. Los documentos de postulación que a continuación se detallan se considerarán indispensables, por lo que la no presentación de alguno de ellos será causal de declaración de fuera de bases:

- a) Formulario de Postulación con datos generales rellenos de forma online.
- b) Documento que describa la propuesta de exhibición (nombre de la muestra, fundamentación de no más de 1500 caracteres, descripción de no más de 1500 caracteres y propuesta visual de la muestra según el ejemplo que se aloja en la página (subir en botón Propuesta de exhibición).
- c) Dossier de no más de 10 páginas con breve biografía narrada, brief general de la obra que desarrolla y obras o proyectos anteriores. (subir en botón Dossier)

Debido a la gran cantidad de solicitudes que usualmente se presentan, queda excluida la posibilidad de hacer citas o entrevistas personales para entregar la información.

3.- Una vez incluida toda la información, se debe presionar “Enviar Postulación”.

Una vez enviada la postulación el sistema otorgará de manera automática, un número de registro de postulación, y generará un documento con la postulación completa que será enviado al correo que se registre.

Se sugiere guardar este número como confirmación que la postulación fue ingresada correctamente al sistema y se encuentra en proceso de evaluación.

Los archivos adjuntos solicitados en estas bases deberán estar en formato pdf y no deberán exceder los 10 MB de tamaño.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas postulaciones que no cumplan con la entrega de uno o más documentos y/o que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos en las bases, en forma extemporánea a las fechas establecidas en estas bases serán declaradas “fuera de bases” y no pasarán a la etapa de evaluación.

Seleccionados los antecedentes, completados y enviados correctamente, serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- a) Calidad de la propuesta de exhibición 50%
- b) Coherencia del dossier 30%
- c) Trayectoria 20%

Todas las postulaciones válidamente enviadas, que cumplan con la ficha y documentación exigidas por las bases, serán evaluadas por el comité evaluador.

El comité evaluador está compuesto por el Equipo de Cultura CCU más el artista y curador Gonzalo Pedraza.

Las cuatro propuestas que obtengan 100 puntos serán las seleccionadas para realizar la exhibición virtual en la web www.ccuenelarte.cl.

CCU se reserva el Derecho de elegir una menor cantidad de propuestas si no resultan ser cuatro de ellas evaluadas con 100 puntos.

ADJUDICACIÓN

- **Comunicación de los seleccionados:**

Los resultados de los seleccionados para componer el calendario 2021, se darán a conocer el día 05 de enero 2021 a través de nuestra página www.ccuenelarte.cl., nuestras RRSS de CCU en el Arte y a través de mail a los seleccionados.

- **Desarrollo exposición:**

Una vez seleccionadas y comunicadas las propuestas, el artista o colectivo tendrá que tener la capacidad de enviar de forma inmediata las imágenes en alta resolución que conformarán la exposición para que nuestro equipo desarrolle el montaje virtual final. Así mismo responder a otro material que se soliciten para la correcta realización del cuadríptico, y material gráfico de difusión.

- Fechas exposiciones:**

- 16 de marzo de 2021
- 1 de junio de 2021
- 17 de agosto de 2021
- 9 noviembre de 2021

OBLIGACIONES DE LOS POSTULANTES SELECCIONADOS

1. Realizar exposición propuesta, conforme al proyecto presentado y en el día y forma propuestos por CCU.

2. Mantener informado a CCU sobre el desarrollo y avances de la propuesta de exposición.

3. Mantener una comunicación constante y fluida con la administración de la Sala de Arte CCU a fin de coordinar de forma oportuna y eficiente la exposición a realizar.

4. Difusión y redes sociales: el expositor o colectivo expositor, deberá enviar información de su experiencia artística, desarrollo y avances de su proyecto, con el fin de comunicar a nuestros seguidores el proceso de la exposición en la sala de arte digital.

5. Permitir a CCU, con el fin de difundir al artista o colectivo, exhibir imágenes o textos de su obra vigente o anterior a la exposición, como también su o sus nombres y fotografías personales.
6. Se firmará un convenio donde se estipulen las responsabilidades entre el expositor o el colectivo y la organización de la exposición en sala de arte digital, que deberán cumplirse sin excepciones.
7. La utilización del logotipo o cualquier otro concepto que se refiera a CCU u otra institución, deberá ser supervisado y autorizado por la Compañía, quedando estrictamente prohibido su mal uso o manipulación indebida.
8. En caso de incumplimiento de los compromisos contraídos por el expositor o colectivo, CCU se reserva el derecho de proceder como considere oportuno y aun pudiendo suspender la exposición.
9. La difusión en los medios de prensa de las exposiciones virtuales seleccionadas serán de cargo y gestión de CCU, en caso que uno de los seleccionados obtenga una entrevista deberá coordinarlo previamente con CCU.
10. La participación en esta Convocatoria implica la total aceptación de sus bases, y sus eventuales modificaciones.
11. CCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta Convocatoria en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia en la página web www.ccuenelarte.cl.
12. CCU no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en la Convocatoria, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.
13. Los postulantes seleccionados autorizan a CCU para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con publicitarios y de difusión respecto a la exhibición objeto de estas Bases de Postulación, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que CCU considere convenientes, hasta diez años después de la Exhibición.
14. Una copia de estas Bases de mantendrá publicada en www.ccuenelarte.cl